De Asociación Civil " Abriendo Nuevos Caminos"

De: Ana Acosta <acostaa@hotmail.es>

lun, 03 de jun de 2019 16:51

Asunto: De Asociación Civil " Abriendo Nuevos Caminos"

Para: compras@mides.gub.uy

Estimados/as, Deseamos nos informen si en la Licitación Abreviada 22/2019, los estudiantes universitarios que componen en equipo técnico cobran como talleristas o educadores? No se aclara para calcular el presupuesto

Gracias Cordiales saludos Ana Acosta Presidente



Montevideo, 4 de junio de 2019.

Asociación Civil "Abriendo Nuevos Caminos" Pte-.

Ante la consulta elaborada al Departamento de Compras del Ministerio de Desarrollo Social, en lo referido a la Licitación Abreviada 22/2019, con fecha 3 de junio de 2019, se detalla lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su numeral 19. CUMPLIMIENTO DE NORMAS EN MATERIA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL, 19.1. Conforme a lo dispuesto por Ley Nº 18.098, la retribución de los trabajadores de la OSC y/o Cooperativa de Trabajo adjudicataria deberá respetar los laudos salariales establecidos en los Consejos de Salarios. El incumplimiento en el pago de las retribuciones antes mencionadas será causal de rescisión.

Es en base a este numeral que la OSC debe estipular el pago a sus trabajadores.

Sin otro particular saluda atentamente,

Federico Graña
Director Nacional de Promoción Sociocultural
Ministerio de Desarrollo Social